



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

U/M/A ✓

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17007	26 NOV 2014
SOLICITUD N°		FECHA
2.	535	31/07/2014

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA AMPLIACION Y ALTERACION		25415
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	NUREMBERG	1478	1082-5
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	14	27	POBLACION RADIO EL MORRO
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2092	1428	1993
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARIA TERESA SALAZAR QUEZADA			6.047.898-8.
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	180,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	49,64 M2	92,21 M2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL N° 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT VALOR
13	AMPLIACION	49,64	1	VIVIENDA	E-3	\$ 112.495	\$ 5.584.252
14	ALTERACIONES						\$ 53.550
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	49,64					\$ 5.637.802

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de 49,64 m²., destinados a Vivienda, en propiedad que cuenta con P.C. N°422 del 11/01/72 y R.F. N° 480 del 04/02/72, por 42,57 m². Cuenta con una superficie predial de 180,00 m²..

- Las Alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, todos adjuntos.

- Las Ampliación de 49,64 m²., se compone de la siguiente manera:

1° Piso: cocina-comedor diario, bodega, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño.

La vivienda cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con 92,21 m²., destinada a Vivienda, compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: estar-comedor, baño, cocina-coemdor diario, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, bodega y baño.

Nota:

- Corresponde a una ampliación de vivienda social Art. 5.1.4. numeral "2 A" de la O.G.U.C.

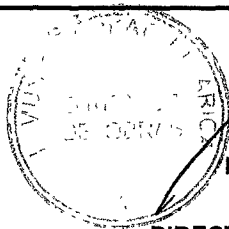
- En la recepción final se debera verificar la la linea oficial y derecho a vía, según CIP respectivo.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20016/05.

R.D.: 1386/10

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	180,00
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	42,57
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	49,64
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	92,21
Superficie de Proyección sobre el suelo	
Constructibilidad del proyecto	

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 5 584.252
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 83 764
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 53.550
DERECHOS ALTERACION 1%	\$ 536
50% DESCUENTO DFL 2	\$ 42.150
DERECHOS A PAGAR	\$ 42.150



Rosa
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA
 RDAM/aaav.
 Kardex N° 25.415

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4137997 de fecha 24/11/2014, por un valor de \$ 42.150.